



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**PROMOVENTES:** JUAN CARLOS MENA ZAPATA Y OTROS.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JE/7/2022**, relativo a los **Juicios Electorales** promovidos por los CC. Juan Carlos Mena Zapata y otros, “EN CONTRA DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO JGE/019/2022, INTITULADO “ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS TEMPORALES RELATIVAS AL AJUSTE DEL PRESUPUESTO DE SERVICIOS PERSONALES DEL EJERCICIO FISCAL 2022” (*sic*). **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con treinta y dos minutos** del día de hoy **veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE

Expediente: TEEC/JE/7/2022 .

**JUICIO ELECTORAL.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/JE/7/2022.

**ACTORES:** JUAN CARLOS MENA ZAPATA Y OTROS.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**ACTO IMPUGNADO:** "EN CONTRA DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO JGE/019/2022, INTITULADO "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS TEMPORALES RELATIVAS AL AJUSTE DEL PRESUPUESTO DE SERVICIOS PERSONALES DEL EJERCICIO FISCAL 2022" (sic).

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juana Isela Cruz López, doy cuenta a Brenda Noemy Domínguez Aké magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio PCG/1328/2023 de fecha veinticuatro de noviembre de la presente anualidad signado por la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y documentación adjunta con el asunto: "Solicitud", recibido el día veintisiete de noviembre del presente año, a las 10:15 horas. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

Vista la cuenta que antecede, la magistrada presidenta de este tribunal electoral,  
**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Se tiene por recibido el oficio número PCG/1328/2023 de fecha veinticuatro de noviembre de la presente anualidad signado por la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y documentación



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Expediente: TEEC/JE/7/2023

adjunta con el asunto: "Solicitud", en consecuencia se le turna al magistrado instructor para los trámites que correspondan.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica, cúmplase.

Así lo proveyó y firma Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

BREDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ MAGISTRADA PRESIDENTA TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE ASIDENCIA SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEX.

JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (28 de noviembre de 2023) entrego este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste.